

ACTA 59

Asunto	Incidente de oposición de terceros a medidas cautelares impuestas sobre un bien inmueble, Lote de Terreno 1, ubicado en el Corregimiento del Otún, Municipio de Remedios, Departamento de Antioquia
Radicado	11.001.60.00253.2006.80006.09
Diligencia	Alegatos de Conclusión
Postulado	Carlos Mario Jiménez Naranjo
Fecha/Hora	Lunes, 22 de abril de 2019. 9:34 a.m.
Solicitante	Doctor Luis Enrique Lengua Gañan en representación de la señora Patricia Jaramillo Lema.

Para efectos de registro, se procedió a la verificación de asistencia de las partes e intervinientes, dejándose constancia de la notificación debida surtida a cada uno de ellos, quienes procedieron a suministrar la información necesaria para su identificación y localización.

Apoderado de la solicitante: Luis Enrique Lengua Gañan; **Fiscal Octavo Delegado ante la Unidad Nacional Especializada de Justicia Transicional:** Roberto Arturo Puentes Trujillo, quien participa por el sistema de videoconferencia desde la ciudad de Bogotá; **Representante del Ministerio Público y Víctimas Indeterminadas:** Diana Patricia Vélez Restrepo; **Representante de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – Fondo para la Reparación a las Víctimas:** Alex García Pulgarín; **Defensora del postulado:** María Cecilia Ospina Macías; y, **Representantes de víctimas:** Sor María

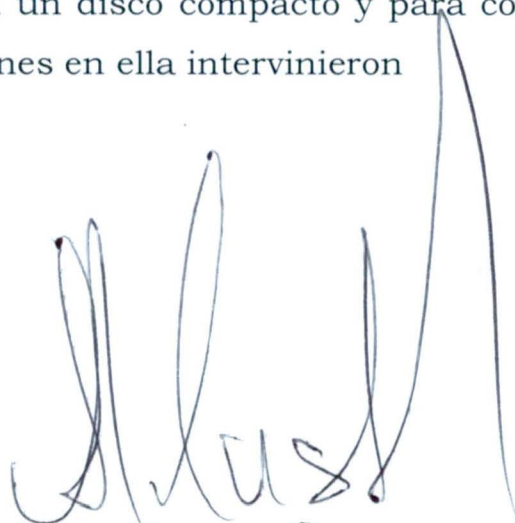
Montoya Arroyave, adscrita a la Defensoría del Pueblo Regional Antioquia; y, José Américo Mosquera Lozano, Abogado contractual.

Acto seguido concede el uso de la palabra a las partes e intervinientes para que procedan a presentar sus alegatos finales, precalificatorios o de conclusión.

INTERVIENE	RECORD
Luis Enrique Lengua Gañán – Apoderado de la incidentista.	00:05:39 a 00:16:50
Roberto Arturo Puentes– Fiscal Octavo Delegado	00:16:52 a 00:22:25
Alex García Pulgarín – Representante de la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas.	00:22:30 a 00:30:55
Diana Patricia Vélez Restrepo – Procuradora Judicial.	00:31:07 a 00:38:24

Una vez han escuchado los alegatos de cada una de las partes e intervinientes, la Magistratura da por terminado el trámite incidental, en lo que respecta a ellos, por lo que una vez adopte la determinación que corresponda en derecho, fijará fecha y hora para audiencia pública y darla a conocer.

La audiencia se termina, siendo las 10:11 a.m., el registro de audio queda grabado en un disco compacto y para constancia se suscribe esta acta por quienes en ella intervinieron



OLIMPO CASTAÑO QUINTERO
Magistrado

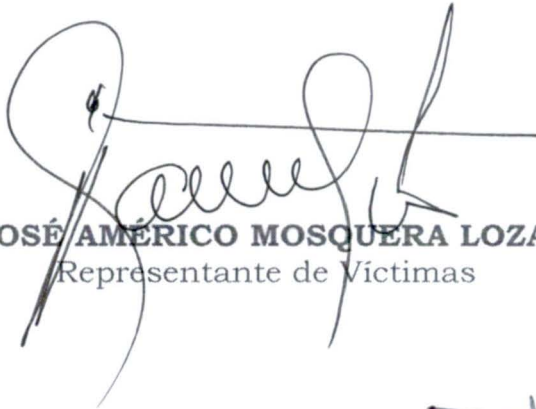
Pasa para firmas, Acta 59 del 22 de abril de 2019.



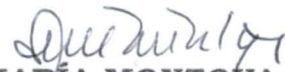
LUIS ENRIQUE LENGUA GAÑAN
Apoderado de la Solicitante.



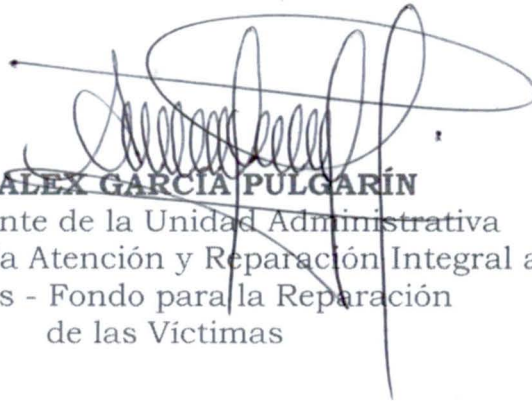
DIANA PATRICIA VÉLEZ RESTREPO
Procuradora Judicial y Representante
de Víctimas Indeterminadas



JOSÉ AMÉRICO MOSQUERA LOZANO
Representante de Víctimas



SOR MARÍA MONTOYA ARROYAVE
Representante de Víctimas



ALEX GARCÍA PULGARÍN
Representante de la Unidad Administrativa
Especial para la Atención y Reparación Integral a las
Víctimas - Fondo para la Reparación
de las Víctimas

Asiste por el sistema de video conferencia:

Fiscal: **ROBERTO ARTURO PUENTES TRUJILLO** (Bogotá)

